



MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD - AÑO 2010

El servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud (en adelante SPRL) es un dispositivo de la Consejería de Salud cuyo fin es garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores del Servicio Riojano de Salud (en adelante SERIS) en aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales, teniendo como herramienta un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que viene reflejado en el Plan de Prevención del Servicio Riojano de Salud, aprobado en el año 2006.

Dentro de un compromiso por la mejora continua, el SPRL ha optado por la implantación del modelo de excelencia EFQM, encaminado al cumplimiento de su **misión** definida en los siguientes términos:

“El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud está constituido por el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas en el Servicio Riojano de Salud, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a la dirección, a los trabajadores y a sus representantes”

El SPRL aspira a ser un Servicio reconocido por los trabajadores, tanto por su eficacia y utilidad y ser uno de los referentes de la prestación de estos servicios a nivel nacional por la excelencia en la gestión y la competencia de los profesionales que lo integran. Destacando entre sus **valores**: Accesibilidad; Trabajo en equipo multidisciplinario; Profesionalidad basada en la eficiencia, competencia, rigurosidad y discreción; Objetividad e independencia; Confidencialidad y Orientación al trabajador.

Para lograrlo se realiza una Programación Anual de actividades preventivas, aprobada en el seno del Comité de Seguridad y Salud, en la que se establecen objetivos de calidad en el desarrollo de los procesos y procedimientos preventivos que lleva a cabo el SPRL, incluyendo la evaluación del grado de satisfacción de los trabajadores con el servicio prestado.

A continuación se presenta la actividad desarrollada durante 2010 por el SPRL, contando con la participación e implicación de todas las personas que pertenecen al mismo:



**Gobierno
de La Rioja**

PROCESO DE VIGILANCIA DE LA SALUD

CONSULTAS:

CONSULTAS	2006	2007	2008	2009	2010
C. Médica a demanda	293	805	948	894	1.087
C. Médica por receta	101	54	82	123	105
Total C. Médicas	394	859	1.030	1017	1192
C. Enfermería	799	475	792	851	794
Total Consultas	1193	1334	1.822	1.868	1.986

La actividad desarrollada este año en el Área de Vigilancia de la Salud refleja un incremento respecto al año anterior del 17% en la actividad de consulta médica, fundamentalmente a demanda, siendo similar a la de años anteriores la actividad de consulta de enfermería.

Las 1.986 consultas totales representan a un 48,5% de la plantilla media del Servicio Riojano de Salud durante el año 2.010 (estimada en 4.088 trabajadores), es decir, si cada consulta correspondiera a un trabajador diferente, prácticamente la mitad de los trabajadores del SERIS habría sido atendido en consulta por el SPRL este año.

RECONOCIMIENTOS:

RECONOCIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010
Inicial	79	154	165	575	449
Periódico	1.425	687	902	445	822
Otros	162	140	100	5	27
Total Rectos.	1.666	981	1.167	1078	1298

El total de reconocimientos efectuados en el año 2.010 a trabajadores del Servicio Riojano de Salud, que asciende a 1.298, representa un 31,75% de la plantilla media anual de 4.088 trabajadores, habiéndose incrementado esta actividad en un 20%, respecto al año anterior.

Este incremento se debe fundamentalmente a los **reconocimientos periódicos** realizados, tal como se estableció en la Programación anual para 2.010, habiéndose ofertado éste al personal de los siguientes servicios:



**Gobierno
de La Rioja**
En Atención Primaria:

Personal de los siguientes centros:

C.S. J. ELIZALDE
C.S. R. PATERNA
C.S. S. INFANTES L.
C.S. CASCAJOS
C.S. G. DE BERCEO

C.S. CAMEROS NUEVO
C.S. CAMEROS VEJO
C.S. ESPARTERO
C.S. NÁJERA
C.S. ARNEO

En Atención Especializada:

Personal de los Sigüientes Servicios o Unidades:

LAVANDERÍA; ESTERILIZACIÓN; ANATOMIA PATOLÓGICA; INFORMÁTICA; 061; SUMINISTROS; COCINA; FARMACIA; ADMISIÓN; ATENCIÓN AL PACIENTE; URGENCIAS / UCE; ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN; HEMODIALISIS; HOSPITAL DE DÍA; HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA; TELEFONISTAS; TRABAJO SOCIAL; U.M.I.; CENTRO ASISTENCIAL DE ALBELDA; MANTENIMIENTO; LABORATORIO; CELADORES; QUIRÓFANO; REHABILITACIÓN; ENDOSCOPIAS.

VALORACIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA

De acuerdo con el procedimiento aprobado por el Comité de Seguridad y Salud, durante el año 2010 se han tramitado 23 solicitudes de trabajadoras para la valoración de posible riesgo laboral durante el embarazo en su puesto de trabajo, que corresponden a las categorías profesionales señaladas en la tabla . Se emitió informe clínico laboral en 21 casos, dado que en dos de ellos la trabajadora estaba en situación de I.T., con la correspondiente propuesta de adaptación de las condiciones del puesto de trabajo en la mayoría de los casos.

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº
MEDICO	10
DUE	8
HIGIENISTA DENTAL	2
ODONTÓLOGO	1
MATRONA	1

INFORME PROPUESTA	Nº
ADAPTACIÓN	11
NO APTA	7
REUBICACIÓN	1
NO INFORME POR IT	2

Es de destacar que el nº de solicitudes está muy lejos de las cifras reales de trabajadoras embarazadas, puesto que en el año 2010 ha habido un total de 73 bajas maternas en el SERIS.



PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN:

VACUNAS	2006	2007	2008	2009	2010
Hepatitis B	262	293	236	234	185
Tétanos	161	178	258	410	312
Gripe	416	499	776	928 362(H1N1)	648
Otras	114	181	108	117	77
Total Vacunas	953	1.151	1.378	2.051	1.222

El programa de inmunización este año 2.010 ha vuelto a las cifras habituales, habiéndose administrado 1.222 dosis de vacunas de las que 648 corresponden a la **campaña de vacunación antigripal**, que apenas ha alcanzado al 21% de la plantilla media de Atención especializada (estimada en 3.123 trabajadores) que es a la que directamente administramos la vacuna desde el SPRL, a pesar de que también este año se ha llevado a cabo la estrategia de descentralización en la administración de esta vacuna en el Hospital San Pedro, acudiendo el personal de enfermería del SPRL directamente a diversos servicios como Quirófanos, Paritorios, Neonatología, UMI, Urgencias, Hospital de Día, Hospitalización a Domicilio, Hemodiálisis y Plantas de Hospitalización.

Del colectivo vacunado frente a la gripe estacional en Atención especializada, destacan en números absolutos, el personal de enfermería: 135 DUE y 102 auxiliares de enfermería, seguidos por 128 facultativos más 18 MIR y 46 celadores; entre el personal no sanitario también se han vacunado 41 trabajadores del personal administrativo, 25 pinches de cocina y 22 son personal de limpieza.

En cuanto al resto de vacunas es lógico que su número haya descendido este año, respecto al año anterior, aproximadamente en un 25%, en consonancia con el menor número de reconocimientos iniciales efectuados este año.



**Gobierno
de La Rioja**

SINIESTRALIDAD LABORAL

A continuación se representan los datos correspondientes a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que se han registrado en el año 2.010, correspondientes a los trabajadores del SERIS.

	2.006	2.007	2008	2009	2010
Accid. Biológicos	140	178	141	131	121
Accid. No Biolog. (sin baja)	66	64	78	129	116
Accid. No biolog. (con baja)	55	82	74	55	64
Enfermedades Profesionales	3	0	3	1	1
TOTAL	264	324	296	316	302

La siniestralidad registrada en el año 2.010 sigue reflejando cifras óptimas, siendo destacable el continuado descenso en los accidentes biológicos (8% menos que el año anterior).

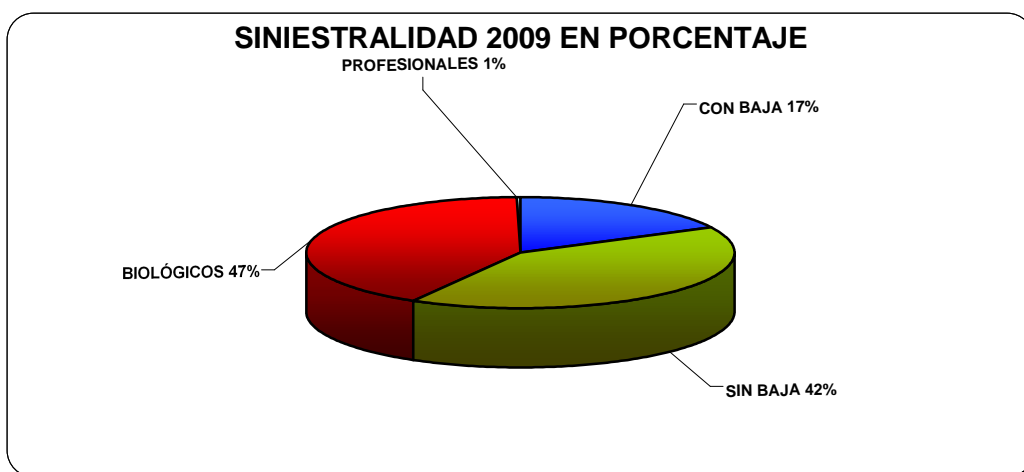
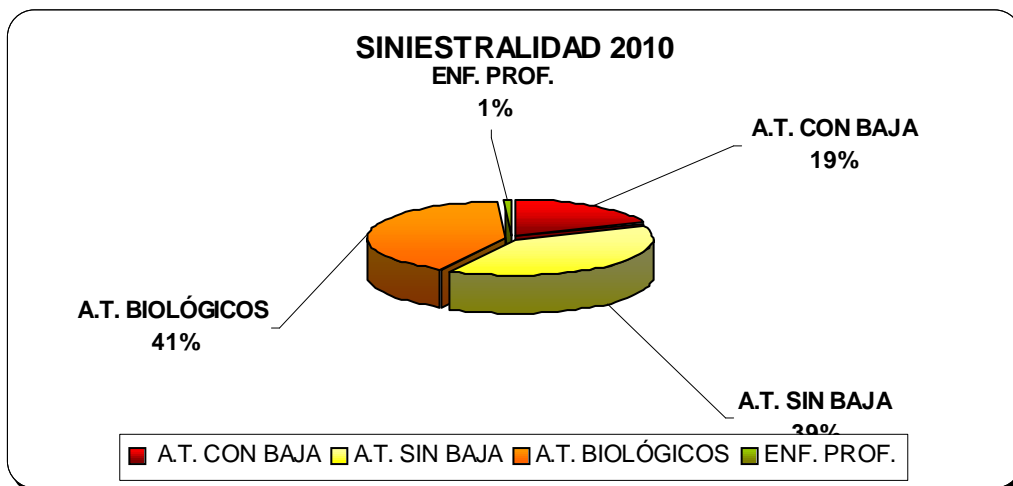
En cuanto a los accidentes de trabajo con baja, a pesar de haberse incrementado su número respecto al año anterior, pasando de 55 a 64, éstos representan un **índice de incidencia** del 16,3 por mil trabajadores que está entre los más bajos del sector servicios: actividades sanitarias (CNAE 86).

La enfermedad profesional declarada en 2.010 corresponde a un caso de infección respiratoria tras contacto con un paciente afectado de dicha enfermedad.

El perfil de la siniestralidad presenta un esquema similar al de años anteriores, como se aprecia en los dos gráficos siguientes. En el año 2.010 el mayor porcentaje de Accidentes entre los trabajadores del SERIS viene representado por los Accidentes Biológicos (41%); seguido por los no biológicos sin baja (39%), mientras que los accidentes de trabajo que requirieron baja laboral han supuesto un 19% del total de accidentes de trabajo registrados y un 1% las enfermedades profesionales declaradas.



**Gobierno
de La Rioja**



INDICES DE SINIESTRALIDAD SECTOR SANITARIO	2009 SECTOR	2009 SERIS	2010 SERIS
I. Incidencia (Nº AT con baja/1000 trabajadores)	23,02	13,5	16,3
I. Frecuencia (horas de trabajo)	19,1	7,7	9,3
I. Gravedad (jornadas perdidas)	0,54	0,2	0,2
Duración Media Baja por A.T.	30,5	30	32

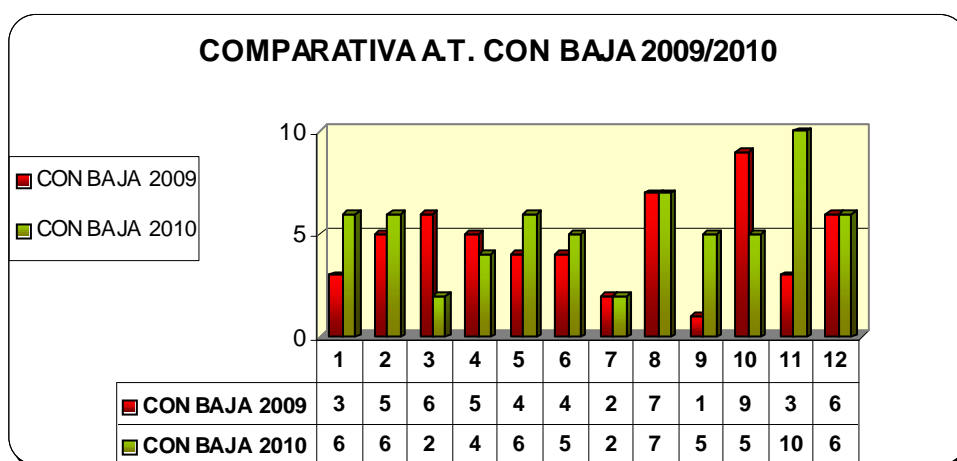
De acuerdo con los datos oficiales publicados por el Ministerio de Trabajo, que se reflejan en la tabla anterior, podemos afirmar que los índices de siniestralidad del SERIS están muy por debajo de los del sector sanitario a nivel nacional (a esta fecha los últimos datos disponibles a nivel nacional son del 2009)



**Gobierno
de La Rioja**

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL:

La **distribución** mensual a lo largo del año 2010 de los Accidentes de Trabajo con baja laboral registrados en los trabajadores del SERIS ha sido la siguiente:



Destacando la mayor incidencia de los meses de noviembre (10) y agosto (7).

En cuanto a las **causas**, señalar que, al igual que en años anteriores, el mayor nº de accidentes de trabajo se producen “in itinere”; concretamente, este año se han registrado 18 accidentes in itinere con baja (28% de los A.T. con baja) y además se registraron otros 17 accidentes in itinere que no requirieron baja laboral.

Entre otras causas destacan en segundo lugar los 11 A.T. por sobreesfuerzo, tirón o contractura (17% de los A.T. con baja) y como tercera causa 8 A.T. se produjeron por caída o resbalón, principalmente por suelo mojado y otros 8 por golpe con objetos.

Señalar asimismo que este año se han registrado 4 A. T. con baja por “agresión”, todos ellos entre el personal que trabaja en Salud Mental.

CAUSA	Nº A.T.	%
In itinere	18	28%
Tirón, sobreesfuerzo, contractura	11	17%
Caída, resbalón	8	12%
Golpe	8	12%
Esguince, torcedura	4	6%
Agresión	4	6%
Atrapamiento	3	4%
Otras causas	9	14%
TOTAL	64	100%



**Gobierno
de La Rioja**

A continuación se representa la distribución de los 64 accidentes de trabajo con baja **por categoría profesional**, así como el índice de incidencia que representa por mil trabajadores de cada colectivo:

CATEGORÍA	Nº A.T.	I. INCIDENCIA
DUE	19	14,7
Aux. Enfermería	13	93,8
Celadores	12	37,9
Pinche-cocinero	9	48,3
Facultativos	6	7,2
Técnicos	2	22,4
Otros	6	9,1
TOTAL	64	15,7

Si bien en números absolutos la mayor incidencia la presenta el colectivo de enfermería, con 19 A.T. con baja laboral, en números relativos su índice de incidencia es de los más bajos (14,7 por mil) habiendo sido el accidente in itinere la principal causa de éstos, 8 casos más 2 por accidente en circulación.

El mayor índice de incidencia lo presenta el colectivo de auxiliares de enfermería, que ha sufrido 13 A.T. con baja este año, siendo la principal causa de los mismos el sobreesfuerzo, tirón o contractura (4) seguido de la agresión por parte de pacientes en 3 profesionales del Centro Asistencial de Albelda.

Del personal de cocina, segundo en incidencia, la primera causa de accidentalidad es el golpe con objetos, en 4 casos, seguido por los accidentes in itinere (2 casos) y tirón muscular (2).

Del colectivo de celadores, que ha sufrido 12 A. T. con baja, la causa más frecuente ha sido el esguince o torcedura en 3 casos, accidentes in itinere en 2 casos, golpe y caídas en otros dos respectivamente.

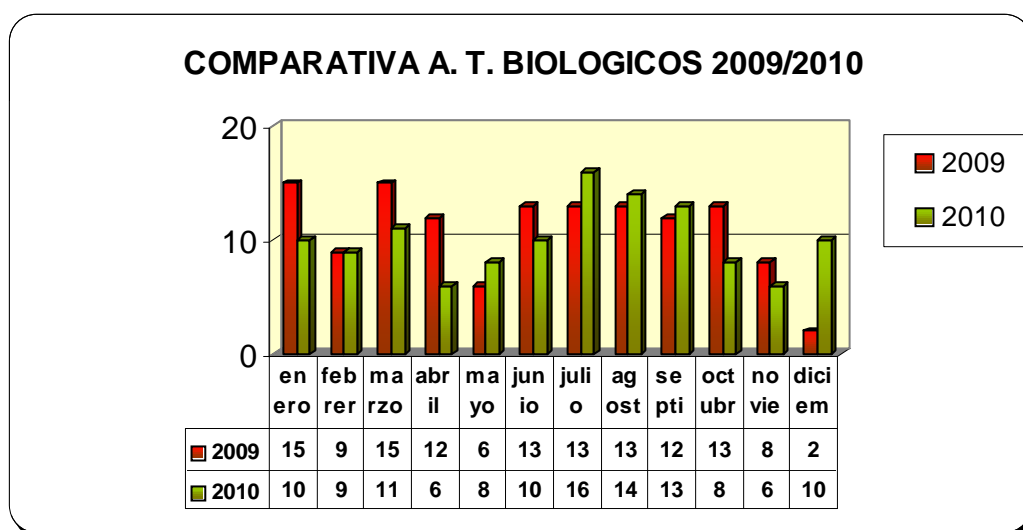
Entre los facultativos la causa más frecuente ha sido el accidente in itinere en 2 casos, a los que se suma un accidente de trabajo en circulación.



**Gobierno
de La Rioja**

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES BIOLÓGICOS:

Los 121 accidentes biológicos registrados en 2.010 representan un **índice de incidencia** de 29,5 por mil trabajadores de la plantilla media del SERIS en 2.010, habiendo descendido en un 7,63% respecto al año anterior (131) y su distribución por meses ha sido la siguiente:



Presentando la máxima incidencia los meses de julio (16), agosto (14) y septiembre (13), lo que nos sugiere mayor riesgo entre el personal eventual que trabaja en periodos vacacionales.

Como es habitual, la mayoría de ellos (96) se han producido por pinchazo, 11 fueron por corte, 10 por salpicadura, 3 por rasguño y en un caso se trató de mordedura de paciente agitado.

De los 121 Accidentes Biológicos, el 24,7% se catalogaron como abiertos (30), de los cuales en 14 casos la fuente era desconocida. (14 casos) y con serología positiva para VIH y/ o VHC el resto.

Por lugar de trabajo, la mayoría se producen en Atención Especializada: 88 (73% de los accidentes biológicos), frente a 33 (27%) en Atención Primaria. Sin embargo, estas cifras representan una mayor incidencia relativa en Atención Primaria, si tenemos en cuenta la plantilla de cada nivel asistencial, siendo del 3,41% en Atención Primaria (966 trabajadores de plantilla) y de un 2,81% en Atención Especializada, (3.123 trabajadores).

Por categorías profesionales de los afectados, en cuanto a números absolutos, como viene siendo habitual, la mayor incidencia la sufre el colectivo de enfermería que acumula este año un 61% de los accidentes biológicos registrados (75), seguido del personal médico con un 15%, a los que se suman 10 Residentes accidentados, en tercer lugar figuran los auxiliares de enfermería que han sufrido 13 accidentes biológicos en total.



**Gobierno
de La Rioja**

Siendo lógica esta distribución en números absolutos, puesto que es el colectivo de enfermería el que lleva a cabo mayoritariamente las técnicas expuestas a este riesgo (extracciones, toma de vías, inyectables, curas, etc.)

No obstante, la incidencia relativa a la dimensión de la plantilla de cada colectivo, sitúa en primer lugar de accidentabilidad a los residentes, habiendo resultado afectados 7 de cada 100 trabajadores de este personal en formación (frente a un 5,8% en enfermería), lo que podría estar justificado por su inexperiencia y falta de adiestramiento en las técnicas de riesgo. También nos demuestran estos datos que el personal de nuevo ingreso, como son los residentes, conoce los mecanismos de notificación del accidente biológico poniéndolos en conocimiento del SPRL, fruto seguramente de la información que se les facilita en el Plan de Acogida que todos los años se lleva a cabo en el momento de su incorporación.

CATEGORÍA	Nº A.B.	I. NCIDENCIA
DUE-Matrona	75	58
Facultativo	18	22
MIR-EIR	10	67
Aux. enfermería	13	18
Otros	5	12
TOTAL	121	29,5

Los alumnos de Enfermería, que aunque no pertenecen a la plantilla del SERIS como trabajadores vienen siendo atendidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tanto en el aspecto preventivo como en el control y seguimiento del accidente, han sufrido este año 10 accidentes biológicos, lo que representa un descenso del 30% respecto al año anterior, en el que fueron 14 las alumnas accidentadas, consolidándose la tendencia descendente de la accidentabilidad en este colectivo, que en el año 2008 sufrió 26 accidentes biológicos.

A este respecto señalar que se vienen impartiendo charlas formativas sobre la prevención de los accidentes biológicos a las alumnas de enfermería tanto en el primer curso, previamente al inicio de las prácticas en centros asistenciales del SERIS, como en el 3º curso, previo a su incorporación al mundo laboral, reflejo de lo cual podría ser este descenso en el número de accidentes biológicos. También se llevan a cabo este tipo de acciones formativas a los alumnos de Formación Profesional de ramas sanitarias que van a realizar prácticas en los centros sanitarios del SERIS.



PROCESO DE PRESTACIÓN TÉCNICA

La otra línea básica de actividad del SPRL la constituye el Área Técnica, que en el año 2.010 ha realizado las siguientes actividades:

EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS:

De acuerdo con la programación prevista, se ha completado la Evaluación Inicial de Riesgos de todos los centros sanitarios del SERIS con las realizadas a:

- Centro Asistencial de Albelda
- Servicio de Mantenimiento

Este año, además se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación inicial de riesgos en:

- Servicio de Cocina
- Lavandería
- Centro de Salud Rodríguez Paterna
- Centro de Salud de Haro

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y COMUNICADOS DE RIESGO:

Los Técnicos de Prevención llevan a cabo la investigación de todos los Accidentes de Trabajo con baja, excluidos los accidentes "in itinere". También se investiga las causas de aquellos accidentes que, aún no causando baja, tengan carácter reiterativo o presenten cualquier circunstancia que haga aconsejable su análisis, con el objetivo de proponer medidas preventivas o correctivas que eviten su repetición.

El número total de informes técnicos emitidos de los accidentes investigados, asciende a 41.

Del mismo modo se procede con todos los Comunicados de Riesgo formulados por trabajadores del SERIS, que en 2010 ascienden a 36, de los que se han emitido 18 informes técnicos con propuesta de medidas correctoras.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

En aplicación del correspondiente procedimiento del Plan de Prevención, a lo largo del año 2010 se han realizado actividades de coordinación para la prevención de riesgos laborales con las siguientes empresas:

ASISCAR AMBULANCIAS S.L.	SAPJE S.L.
EULEN S.A. (VIGILANCIA)	SISTEMAS INTEGRALES SANITARIOS S.A.
JESUS GIL BAQUERIN Y HERMANOS S.L.	CESPA S.A.
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JESÚS	INDUSAL S.A.
FUNDOSA GALENAS S.A.U.	ASCENSORES ORONA S.A.
AGUSTIN POLO S.L.	
TRANSPORTES Y CONTAINERS HILARIO CABEZÓN S.L.	



**Gobierno
de La Rioja**

PROCESO DE FORMACION

Para el año 2.010 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud, dentro de la Programación Anual de Actividades Preventivas, un nuevo Programa anual de actividades formativas en Prevención de Riesgos Laborales que incluye tanto actividades formativas que imparte el propio personal Técnico del Servicio como cursos organizados desde la Unidad de Formación Continuada.

Entre los primeros, como novedad, este año se incluye el desarrollo de **actividades de formación y adiestramiento sobre el plan de autoprotección**, ya que el SPRL colabora en la implantación del Plan de Autoprotección del Hospital San Pedro, asumiendo, entre otras actividades, la formación del personal, que en este año 2.010 se ha dirigido al personal de Hospitalización.

Para ello se han llevado a cabo reuniones con los responsables de cada Planta de Hospitalización con los que se han analizado los diferentes apartados del Plan de Autoprotección y se han impartido un total de 23 sesiones formativas a las que han asistido 451 trabajadores sanitarios, organizados en grupos por cada una de las plantas de hospitalización.

Además, se han llevado a cabo las actividades formativas que vienen siendo habituales en Prevención de riesgos laborales, impartidas directamente por los Técnicos Superiores de Prevención:

Sesiones de formación teórico-práctica específica dirigida al personal de los siguientes servicios o unidades:

- Endoscopias
- Archivos
- Diálisis
- Hospital de día

Plan de Acogida en el SPRL a los nuevos trabajadores que incluye, además del reconocimiento médico inicial, la asistencia a una charla de formación sobre la prevención de riesgos laborales en el medio sanitario.

ACTIVIDAD impartida por personal del SPRL	Nº SESIONES	Nº TRABAJADORES QUE ASISTEN
Plan de Acogida	24	319
Actividad específica por servicios	10	77
Plan de Autoprotección	23	451
TOTAL	57	847



Gobierno de La Rioja

El resto de actividades formativas que contempla el Programa de Formación Continuada en materia de Prevención de Riesgos Laborales, coordinadas por el SPRL pero impartidas por personal ajeno incluyen:

Talleres de formación teórico-práctica específica en Manipulación Manual de Cargas (pacientes) para la prevención de lesiones osteomusculares, dirigidas fundamentalmente a personal celador y auxiliares de enfermería.

Cursos Presenciales de asistencia voluntaria sobre las siguientes materias:

- Primeros Auxilios y emergencias
- Talleres prácticos de extinción de incendios
- Prevención de agresiones en el entorno sanitario
- Primeros auxilios y actuación ante situaciones de emergencia.
- Radioprotección

Aula Virtual:

- Información inicial sobre prevención de riesgos laborales en el medio sanitario.
- Prevención de riesgos laborales en el trabajo de oficinas.
- Riesgos psicosociales.

Estas actividades desarrolladas, por orden cronológico, son las siguientes:

CURSOS PRESENCIALES impartidos por personal ajeno al SPRL		Nº SESIONES	Nº TRAB. ASISTEN
MES	ACTIVIDAD		
Febrero	Prevención de la Agresividad en la consulta	4	14
Febrero a Diciembre	Taller de espalda y educación postural	2 (GRUPOS)	19
Mayo	Taller Práctico de Extinción de Incendios	1	19
Abril	Cómo actuar ante la violencia en el entorno sanitario	2	10
Marzo	Habilidades de comunicación con el paciente violento	3	14
Abril	Prevención de lesiones de columna en el manejo de pacientes (Personal Lavandería)	2	27
Mayo	Prevención ante Radiaciones Ionizantes (Anestesiastas)	1	15
Mayo	Perfeccionamiento en la Conducción 1º edición	1	12
Mayo	Perfeccionamiento en la Conducción 2º edición	1	11
Agosto	Prevención de Lesiones Osteomusculares en el Manejo de Pacientes	3	41
Octubre	Taller Práctico de Extinción de Incendios 2ª edición	1	10
Noviembre	Prevención de Lesiones de Columna en el manejo de enfermos 2ª edición	3	14
Noviembre	Taller de Primeros Auxilios y Actuación ante Emergencias	1	13
TOTAL		25	219



AULA VIRTUAL	Nº EDICIONES	Nº TRAB. ASISTEN
Prevención de Riesgos Psicosociales	1	21
Prevención de Riesgos Laborales en Oficinas	1	8
Prevención de Riesgos Laborales	1	15
Pantallas de Visualización	1	5
TOTAL	4	49

El programa de formación en Prevención de Riesgos Laborales se ha cumplido casi en su totalidad, habiendo asistido a estas actividades formativas un total de 1.115 trabajadores (27% de la plantilla media del SERIS) siendo un total de 86 sesiones las que se han llevado a cabo.



PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL PROFESIONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD VÍCTIMA DE AGRESIONES

Durante 2.010 el SPRL ha seguido coordinando las actividades de este Plan, llevando a cabo el registro de incidentes que este año, por acuerdo de la Comisión de Seguimiento del propio Plan, ha separado los notificados del Centro Asistencial de Albelda, por entender que los incidentes de este centro deben tener un tratamiento diferente del resto, puesto que en el caso de los enfermos mentales crónicos como son los ingresados en este centro de larga estancia, no puede hablarse de intencionalidad en la agresión.

El resto de incidentes notificados asciende a 43, lo que pone de manifiesto un descenso respecto al año anterior, que puede deberse a una menor conflictividad en este año pero que también nos hace sospechar que se esté dando una mayor tolerancia por parte de los profesionales a los conflictos y sólo se declaren las agresiones físicas o las verbales de mayor grado de violencia.

El registro de incidentes presenta la siguiente evolución mensual en los años de vigencia del Plan:

INCIDENTES	2008	2009	2009 C.A. Albelda	2010	2010 C.A. Albelda
ENERO	3	5		2	2
FEBRERO	3	3		3	5
MARZO	2	3		3	5
ABRIL	2	6		1	5
MAYO	2	3		4	2
JUNIO	5	7		3	9
JULIO	0	4		3	5
AGOSTO	0	9		8	1
SEPTIEMBRE	5	4	4	3	2
OCTUBRE	3	5	4	3	5
NOVIEMBRE	1	8	5	8	3
DICIEMBRE	4	1	3	2	3
TOTAL	30	58	16	43	47



Gobierno de La Rioja

La **distribución** de los incidentes registrados en 2.010, **por centro** es la siguiente:

C. A. ALBELDA	47
HOSPITAL SAN PEDRO	21
AT. PRIMARIA	21
H. LA RIOJA	1

En cuanto al **personal** afectado:

En los 47 incidentes del C. A. Albelda se han visto afectados 60 trabajadores, que en su mayoría son Auxiliares de Enfermería (56), además de 3 DUE y un profesional Administrativo.

En los 43 incidentes notificados de los otros centros, se han visto implicados 46 profesionales: 20 Facultativos (2 de ellos MIR), 19 DUE, 6 Aux. Enfermería y un Celador .

	C.A. Albelda	Otros C.
FACULTATIVOS		20
DUE	3	19
AUX. ENFERMERIA	56	6
OTROS	1	1
TOTAL	60	46

El tipo de agresión:

C.A. Albelda: los 47 incidentes notificados en este centro son por agresión física, de los cuales en 7 casos se tramitó parte de A.T. por haber requerido asistencia sanitaria requiriendo baja laboral 4 de ellos.

Otros Centros: los 43 incidentes registrados responden a las siguientes características:

- 9 Agresiones Físicas (21%)
- 26 Verbal
- 8 Verbal + Amenazas

Entre las principales **causas** analizadas, excluido el C. A. Albelda, destacan:

- Agitación pacientes psiquiátricos
- Otros estados mentales alterados: demencia, embriaguez
- Usuarios del programa de dispensación de metadona
- Disconformidad con el tiempo espera, la información del profesional, el tratamiento indicado, etc.
- Agresividad del paciente o familiar

En la mayoría de los casos, 29 de los incidentes (67%) la agresión es producida por el propio paciente, en 11 de los incidentes registrados este año han sido originadas por familiar, en dos casos ha sido la actuación conjunta del paciente y familiar y un caso fue por personal ajeno a la actividad sanitaria.



Gobierno de La Rioja

Entre las actuaciones derivadas del incidente:

- Parte de Accidente de Trabajo: 3
- Intervención Seguridad: 12
- Denuncia en la Policía Nacional: 1 (ésta no le dio trámite judicial)
- Apoyo Jurídico: NO se ha requerido en ningún caso este año

En ninguno de los incidentes registrados en 2010 se ha requerido apoyo psicológico por parte del profesional afectado.

La Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención de Agresiones al profesional, se ha reunido con periodicidad trimestral para analizar los incidentes registrados y adoptar medidas correctoras o preventivas como:

- Retirada del cupo del paciente agresor.
- Cartas de amonestación al paciente
- Denunciar daños materiales
- Formación a los trabajadores



**Gobierno
de La Rioja**

CALIDAD

Englobamos en este apartado diversas actividades que pretenden garantizar nuestro compromiso con la mejora continua:

Procedimientos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, este año se ha elaborado por el SPRL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud:

- Procedimiento de Evaluación de Factores Psicosociales

Reuniones del Comité de Seguridad y Salud, a lo largo del año 2010 se han llevado a cabo las siguientes reuniones del Comité de Seguridad y Salud con el siguiente orden del día:

- Reunión de 13 de enero de 2010:
 1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
 2. Resumen de actividades período enero/diciembre 2.009.
 3. Propuesta de actividades Preventivas para 2.010.
 4. Ruegos y preguntas.
- Reunión de 31 de marzo de 2010:
 1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
 2. Borrador de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Psicosociales.
 3. Seguimiento de actividades preventivas período enero /marzo 2.010.
 4. Ruegos y preguntas.
- Reunión de 30 de junio de 2010:
 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
 2. Seguimiento de la Planificación Preventiva.
 3. Información sobre Planes de Autoprotección (simulacro)
 4. Resumen de la Actividad Preventiva 2010.
 5. Ruegos y preguntas.
- Reunión de 29 de octubre de 2010:
 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
 2. Seguimiento de la Planificación Preventiva 2.010.
 3. Propuesta Actividades Preventivas 2.011
 4. Ruegos y preguntas
- Reunión de 17 de diciembre de 2010:
 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
 2. Aprobación, se procede de la Programación de Actividades 2011 en Prevención de Riesgos Laborales.
 3. Resumen actividad 2010.
 4. Seguimiento de la Planificación de Actividades Preventivas 2010.
 5. Ruegos y preguntas



**Gobierno
de La Rioja**
EFQM:

Siguiendo con la implantación del modelo de excelencia EFQM, a lo largo del año 2010 se han llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Auto evaluación según este modelo, alcanzando una puntuación final de 310 puntos (ver tabla).
- Elaboración de los procesos de apoyo y estratégicos contemplados en el mapa de procesos del SPRL que, a su vez, va siendo revisado periódicamente.
- Encuestas de satisfacción de usuarios, de clima laboral y de las actividades formativas.

Criterio	Puntuación %	Factor	Puntos
1.- Liderazgo	28	x 1.0	28
2.- Política y estrategia	37,5	x 0.8	30
3.- Gestión del personal	27	x 0.9	24,5
4.- Recursos	35	x 0.9	32,5
5.- Procesos	35	x 1.4	49
6.- Satisfacción del cliente	35	x 2.0	70
7.- Satisfacción del personal	25	x 0.9	22
8.- Impacto en la sociedad	10	x 0.6	6
9.- Resultados empresariales	32,5	x 1.5	48,75
Total puntos			310

ENCUESTA DE CLIMA LABORAL:

Por segundo año consecutivo se ha realizado una encuesta de satisfacción a los trabajadores del propio SPRL con el fin de reevaluar la percepción interna sobre algunas condiciones del ambiente de trabajo del propio servicio, reflejadas en un cuestionario de 21 preguntas que contemplan 7 dimensiones, cuyos resultados pueden calificarse en general de satisfactorios (valorados en una escala de 1 a 5):

- Formación: 3,71
- Comunicación interna: 3,33
- Integración /Reconocimiento: 3,95
- Estilo de Mando: 3,90
- Implicación en la mejora: 3,71
- Carga de Trabajo: 3,57
- Entorno y equipos de trabajo: 3,71

Los apartados comparables con la encuesta del año anterior reflejan un grado de satisfacción similar.

CLIMA LABORAL	2009	2010
FORMACION	4,04	3,71
COMUNICACIÓN INTERNA	3,19	3,33
INTEGRACION	3,81	3,95
ESTILO DE MANDO	3,74	3,90

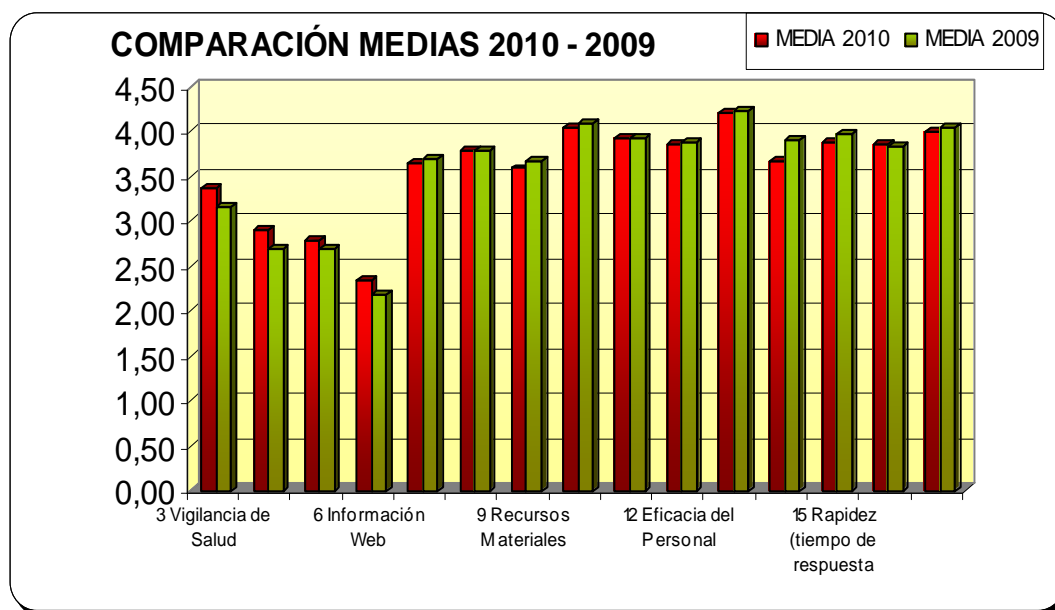


**Gobierno
de La Rioja**

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS:

También se ha llevado a cabo esta encuesta por segundo año consecutivo, el cuestionario aplicado consta de 18 preguntas que hacen referencia a cinco áreas, habiéndose obtenido los siguientes resultados, altamente satisfactorios, medidos en una escala de 1 a 5:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS	2009	2010
Grado de conocimientos de las actividades del servicio	2,78	2,85
Grado de satisfacción con las instalaciones y equipos del servicio	3,72	3,68
Grado de satisfacción con el personal del servicio	4,04	4,01
Grado de satisfacción con el servicio dado por el área técnica	4,04	4,01
Grado de satisfacción con el servicio, de vigilancia de la salud	3,87	3,90



Del análisis de la misma se reflejan las siguientes **conclusiones**:

En cuanto a **participación** este año se han recibido un total de 367 cuestionarios cumplimentados, habiéndose enviado éste por correo electrónico a todos los trabajadores del SERIS, además de distribuirlo en papel por todos los centros sanitarios, por lo que consideramos baja la participación, detectándose como un área de mejora.

El **grado de satisfacción global** manifestado es alto puesto que, medido en la pregunta nº 18 en una escala de 1 a 10, nos da una puntuación media de 7,13.

La **cobertura** del SPRL, medida en las dos primeras preguntas, es más que satisfactoria, teniendo en cuenta que el 77% de los encuestados manifiestan haber sido atendidos en el SPRL en los dos últimos años (frente a un 64% en el año anterior) y además el 38% dicen haber participado en alguna de las actividades formativas que imparte el SPRL.



Gobierno de La Rioja

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS 2.010	MEDIA 2010	MEDIA 2009
3. Vigilancia de Salud	3,36	3,16
4. Prestación Técnica	2,89	2,68
5. Formación e Información en P.R.L.	2,79	2,69
6. Información Web	2,33	2,18
7. Accesibilidad, localización	3,65	3,69
8. Condiciones ambientales	3,79	3,79
9. Recursos Materiales	3,59	3,67
10. Cualificación del Personal	4,05	4,09
11. Información dada	3,93	3,93
12. Eficacia del Personal	3,87	3,89
13. Trato dispensado	4,21	4,24
14. Rapidez (tiempo de respuesta técnicos)	3,68	3,91
15. Rapidez (tiempo de respuesta V.Salud)	3,89	3,97
16. Adecuación Reconocimientos médicos	3,86	3,84
17. Grado de confianza	3,99	4,04
18. Grado de satisfacción global (escala de 1 a 10)	7,13	

Al igual que el año anterior, el aspecto peor valorado es el **grado de conocimiento de las actividades del SPRL**, especialmente la información disponible en la web, aunque se aprecia una mejoría respecto a los resultados del 2009, pasando del 65% al 59% los trabajadores que dicen desconocer ésta.

Los aspectos mejor valorados siguen siendo **el trato dispensado**, **la cualificación del personal** y el **grado de confianza** que son satisfactorios para más del 90% de los encuestados.

Sobre **instalaciones** la opinión más desfavorable es la referente a Accesibilidad, con la que están insatisfechos el 20% de los encuestados.

Referente a **Vigilancia de la Salud** destacar que solo un 2% considera que los reconocimientos médicos realizados no son adecuados y en cuanto a la **Prestación Técnica** el 85% considera que ésta se realiza de forma rápida y eficaz.

ENCUESTA DE SATISFACCION CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Realizada por primera vez este año, con resultados altamente satisfactorios, como refleja la tabla:

Material utilizado y condiciones ambientales	Valor Medio (sobre 5)
Las condiciones ambientales (aula, mobiliario) han sido adecuadas.	4,30
El material docente utilizado (ordenador, proyector, etc.) ha sido adecuado.	4,42
La documentación entregada reúne lo explicado en la acción formativa.	4,56
Tiempo	
La duración de la actividad ha sido la adecuada.	4,14
El horario me ha parecido correcto.	3,50
Metodología y contenidos	
La metodología ha permitido la participación activa y me ha facilitado compartir experiencias con otros compañeros.	3,69
La acción formativa será útil en mi puesto de trabajo.	4,27
Los contenidos teóricos y/o prácticos han sido adecuados	4,25
Formador/es	
El formador ha sabido mantener el interés de los participantes.	4,18
El formador ha transmitido con claridad y eficacia la materia.	4,39
Valoración global de la acción formativa (sobre 10):	7,51



**Gobierno
de La Rioja**

OTRAS ACTIVIDADES :

Participación en el IV Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario celebrado en el Hospital 12 de Octubre los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2010 con la siguiente ponencia: “*Medición de campos electromagnéticos de extremadamente baja frecuencia procedentes de una subestación eléctrica próxima al servicio de urgencias (66kV-13.2kV)*”. Autor: Guillermo Romo Garrido Ingeniero Técnico-Técnico de Prevención Servicio Riojano de Salud.

Sesiones clínicas del Hospital: este año el SPRL participó como ponente en la sesión del día 20 de enero con el tema: “Plan de Prevención de Agresiones al profesional”.

UNIDAD DOCENTE

Como Unidad Docente de la especialidad de Medicina del Trabajo, el SPRL coordina la formación de los residentes de esta especialidad aplicando el Programa Oficial para garantizar que adquieran las competencias y los valores necesarios para ser unos excelentes profesionales en Ciencias de la Salud.

A lo largo del año 2.010 hemos contado con 4 residentes, uno por cada año de formación. En el mes de mayo finalizó la formación especializada el R4 y se incorporó un R1 que posteriormente renunció a la plaza en el mes de septiembre, por lo que finalizamos el año con dos residentes.

Además de las rotaciones que establece el programa formativo, destacar la actividad investigadora desarrollada por los residentes de medicina del trabajo en el año 2.010:

- **R-1:** Elaboración de un Protocolo de Actuación preventiva para “*Trastornos músculo esqueléticos en el personal de lavandería del Hospital San Pedro*”.
- **R-2:** Elaboración y presentación en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo de la memoria del proyecto de investigación sobre “*Prevalencia de trastornos musculoesqueléticos en personal de esterilización en tres hospitales públicos*”.
- **R-3:** Elaboración y presentación en la ENMT de la memoria del proyecto de investigación sobre “*Análisis de las necesidades de formación e información para la prevención de alteraciones fonatorias en docentes de nueva incorporación a centros educativos del Gobierno de Navarra*”
- **R -4:** Presentación en las Sesiones Clínicas de residentes del tema:”*Sospecha de enfermedades profesionales*”.